



No. Oficio: FGE/UAI-ADMVO/195/2021

Asunto: Contestación de Oficio  
Xalapa, Ver., a 26 de abril del 2021

"2021: 200 Años del México Independiente: Tratados de Córdoba"

**Lic. Mauricia Patiño González**

Directora de Transparencia, Acceso a la Información  
y Protección de Datos Personales  
Presente

En atención a su Oficio FGE/DTAIyPDP/1344/2021, de fecha 19 de abril del presente año y el cual se deriva de la solicitud mediante el sistema INFOMEX-Veracruz, folio número 00621021, a través del cual solicita se atiende de forma específica lo relativo a los puntos 4, 27, 28, 40 que a continuación se describen:

4.- Número de unidades de investigación y/o inteligencia (o mesas de trabajo conformadas por ministerios públicos, policías y otros) operando en el sistema acusatorio adversarial.

La Unidad de Análisis de la Información no tiene facultades al respecto.

27.- ¿la institución cuenta con un área o unidad encargada de actividades para la generación y tratamiento de información estadística y geográfica? De ser el caso ¿qué tipo de información genera? Proporcionar documento que lo soporte.

En la Fiscalía General del Estado el área encargada de la generación de estadísticas es la Dirección del Centro de Información e Infraestructura tecnológica:

<https://www.segobver.gob.mx/juridico/pdfregla/reglamentosalf/gaceta218.pdf>

28.- Favor de describir el flujo o procesos desde la generación de información, su sistematización y en su caso, procesamiento, en el que se identifiquen los puntos de control de calidad.

La Unidad de Análisis de la Información no tiene facultades al respecto.

40. ¿la institución cuenta con algún plan de persecución penal general para todos los tipos de delitos (de carácter definitivo o provisional) o en algunos tipos de delitos en particular? En caso afirmativo facilitar el documento que lo soporta.

a. ¿este plan de persecución penal general o específico por tipo de delito se encuentra operando en toda la institución?

b. ¿la elaboración del plan de persecución penal general o específico por tipo de delito consideró o considera la participación de la sociedad civil y de otras autoridades en su diseño y ejecución?



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE VERACRUZ - LLAVE  
UNIDAD DE ANÁLISIS DE  
INFORMACIÓN



c. ¿La Fiscalía cuenta con un área encargada de coordinar y concentrar las labores relacionadas con la información, la inteligencia, el análisis y la investigación criminal? De ser el caso, detallar la integración de los equipos y los perfiles, así como documentos que soporte su operación.

d. ¿La Fiscalía cuenta con personal encargado de realizar análisis e contexto para el estudio de fenómenos de criminalidad compleja o macro criminalidad? De ser el caso, detallar la integración de los equipos y los perfiles, así como documentación que soporte su operación.

e. ¿La Fiscalía cuenta con una política específica para la atención y protección de testigos? ¿Qué seguimiento se otorga a las medidas de protección otorgadas a los testigos?

- Por cuanto hace a los incisos a, b, d y e, la Unidad de Análisis de la Información no tiene facultades al respecto.
- Respecto del punto c, la Fiscalía cuenta con un área encargada de coordinar y concentrar las labores relacionadas con la información, la inteligencia, el análisis y la investigación criminal; y su integración se encuentra descrita y establecida en los artículos 139, 140 y 151 del Reglamento de la Ley Orgánica de Fiscalía General del Estado de Veracruz.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo cordial.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE VERACRUZ - LLAVE  
UNIDAD DE ANÁLISIS DE  
INFORMACIÓN

**Atentamente**

**Lic. Pablo Nivardo Aguilera Casados**  
Director de la Unidad de Análisis de Información

C.c.p. Archivo